

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila., siendo las 10:00 horas del día nueve (09) de junio del 2026 en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. ubicado en Boulevard Venustiano Carranza Núm. 1819 tercer piso de la Col. República en Saltillo Coahuila, C.P. 25280, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional cuyos datos aparecen al inicio de esta acta de conformidad con lo previsto en los Artículos 51, 54, 56 y 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los numerales 4.2 y 9 de las bases de licitación LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 26 de mayo del año dos mil veintiséis, se publicó en el periódico Vanguardia siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26, cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.". Así mismo, con fecha del 26 de mayo del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación via correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores y/o contratistas con giro comercial y/o experiencia en servicios similares o de la misma naturaleza con el objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó el procedimiento referido a través de internet, en la página web de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha 28 de mayo del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26 para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26.

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26 estuvo vigente del 26 de mayo al 02 de junio del año dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 154-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones se celebró el día 02 de junio del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas en la sala de juntas de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y/o que asistieron al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL PARTICIPANTE:	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	PRESENTE

- VIII. En fecha del día 02 de junio del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS DE LICITANTES

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.

1.- BASES PUNTO 6.4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. DOCUMENTACIÓN

¿La convocante acepta que las facturas de unidades blindadas se entreguen en copia fotostática y copia de la carta y/o contrato de la empresa responsable que realiza la localización y rastreo de las unidades blindadas que transportan valores?

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

R.- Se acepta por la convocante

2.- BASES PUNTO 6.4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE (2º párrafo)
Se señala que "el LICITANTE será responsable del monto de los valores que dicen contener los envases en el comprobante de servicio, durante el traslado, custodia y entrega, por lo que cualquier diferencia que resulte entre el valor declarado en el comprobante y la cantidad que compruebe el consignatario al recibir los envases de conformidad, deberá ser aclarada entre el consignatario y el LICITANTE en un tiempo no mayor a 24 horas."

Sin embargo, para que el prestador del servicio sea responsable, es necesario que la convocante declare la cantidad que emite el ticket de retiro el equipo CompuSafe al momento de la recolección.

¿Está de acuerdo la convocante en declarar dichos importes?

R.- Se acepta por la Convocante

3. BASES 6.4 CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. DOCUMENTACIÓN, (4ª. Viñeta pág. 9)

Se señala que se deberá "entregar póliza de seguro contra robo de traslado de valores y/o certificado de seguro emitido por la empresa aseguradora que valide el total de los recursos trasladados", en ese sentido se manifiesta que nos encontramos en proceso de la renovación de la póliza global para la vigencia 01/06/25-01/06/26, misma que se realiza de forma automática y general y en tanto se emite la renovación, la aseguradora emite una carta cobertura con la que se acredita que se cuenta con el seguro y con posterioridad podremos proporcionar el certificado de evidencia del seguro con la nueva cobertura, por lo que ¿está de acuerdo la convocante en aceptar la carta cobertura la cual en su oportunidad será sustituida por con el certificado de evidencia del seguro con la nueva cobertura?

R.- Se acepta por la Convocante

4.-BASES, PUNTO 7. DEVOLUCIONES: (página 8)

Se señala que "La CONVOCANTE podrá hacer devoluciones y/o solicitar rehacer los trabajos sin costo para LA CONVOCANTE, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas o bien cuando se comprueben deficiencias imputables al LICITANTE dentro del periodo de garantía; en dicho caso cuando el servicio presente algún incumplimiento y tenga que dar una respuesta por garantía el LICITANTE deberá responder en un plazo no mayor de tres (3) días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del LICITANTE se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia y procedimientos de la CONVOCANTE, los gastos que se generen en motivo de la devolución correrán por cuenta del LICITANTE.". En ese sentido, ¿Está de acuerdo la convocante en que para que la reposición de los servicios/devoluciones se generen en un plazo no mayor de tres (3) días naturales a partir de la fecha de notificación ésta sea realizada mediante correo electrónico a contact center/atención a clientes servicioclientes@panamericano.mx y llamada de primer contacto para reporte de falla al 5551344000 opción 1, cuyo seguimiento de atención se realizará a través del ticket de reporte emitido?

R.- Se acepta por la Convocante

5.- ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CÓMO ENVIAR VALORES. INCISO II (HOJA 3)

Se señala que:

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

II LAS CONDICIONES DE LOS BILLETES DEBEN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA EMPRESA MISMAS QUE SERÁN ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CAJEROS AUTOMATICOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA

EN CASO DE QUE LA PRESTADORA ENTREGUE LOS VALORES INCUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA EMPRESA SERA OBLIGACION DE LA PRESTADORA REALIZAR LA REPOSICION DEL BILLETE SIN QUE SE ESTABLEZCA UN COSTO A CARGO DE LA EMPRESA

Sin embargo, se precisa que la calidad de billete se encuentra sujeto a los lineamientos de la institución Banco de México, los cuales no contemplan un abanico de billete en específico para equipos tanto receptores como dispensadores de billete, por lo que no sería aplicable el requerimiento señalado ya que en su caso la responsabilidad de aceptación de los billetes dependerá de los equipos de la convocante. Favor de considerar lo anterior.

R.- Se acepta por la Convocante

6.-BASES 8.3.2 PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 18 PENAS CONVENCIONALES (páginas 26 y 27)

Se señala que "para el caso en que el PROVEEDOR no cumpliera con la entrega total del suministro o presentare atraso en la prestación de los servicios contratados conforme las especificaciones establecidas, o bien no restituya a la CONVOCANTE los bienes o servicios que por defectos de calidad o garantía que se encuentren en garantía con el fabricante, se pacta como pena convencional a favor de LA CONVOCANTE, el pago equivalente al costo por día de renta de cada cajero inteligente que se encuentre fuera de servicio, multiplicando dicho costo por cada día que transcurra sin que la convocante pueda hacer uso de los cajeros inteligentes. Para hacer efectivo el importe de la pena convencional impuesta al licitante bastará con que le sea notificado vía correo electrónico por parte de la Convocante, para lo cual se establece que el pago se hará efectivo a través de nota de crédito sobre la factura del mes en curso en el que presente alguna incidencia o falla que impida el uso ordinario y normal de los cajeros inteligentes.

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en el párrafo que antecede, para el caso en que "EL LICITANTE" no cumpliera con la entrega total de los bienes y/o servicios licitados en las fechas y tiempo máximo establecido para cada servicio, "EL LICITANTE" deberá suministrar a "LA CONVOCANTE" un medio alternativo (caja fuerte / cofre de resguardo de valores) así como la recolección diaria de valores en cada uno de los puntos identificados con cajeros inteligentes fuera de servicio por falla o garantía de calidad del fabricantes, para que a partir del día siguiente a la fecha de incumplimiento los servicios tengan continuidad, obligándose "EL LICITANTE" a acreditar los valores trasladados en el mismo día de su recolección en las cuentas bancarias de "LA CONVOCANTE"

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega del servicio, excepto cuando el motivo se deba acaso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor debidamente comprobados"

En ese sentido, para que proceda la aplicación de la pena convencional impuesta al licitante se requiere que la convocante previamente notifique al licitante mediante correo electrónico a contact center/atención a clientes servicioclientes@panamericano.mx y llamada de primer contacto para reporte de falla del equipo al 5551344000 opción 1, cuyo seguimiento de atención se realizará a través del ticket de reporte emitido, por lo



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

que podrá proceder a partir de los tres (3) días naturales siguientes a que en su caso no se atienda la solicitud.

¿está de acuerdo la convocante?

R.- Se acepta por la Convocante

7.-BASES 8.3.2 PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 18 PENAS CONVENCIONALES (página 27 párrafo 3)

Respecto a que "...para el caso en que "EL LICITANTE" no cumpliera con la entrega total de los bienes o servicios licitados en las fechas y tiempo máximo establecido para cada bien o servicio, "EL LICITANTE" faculta a "LA CONVOCANTE" para que a partir del día siguiente a la fecha de incumplimiento, adquiera los bienes o contrate los servicios que no fueron recibidos en los términos establecidos y en el volumen convenido, con un tercero con independencia del costo de adquisición, obligándose "EL LICITANTE" a reembolsar a "LA CONVOCANTE" íntegramente los importes que haya erogado por estos conceptos, bastando para reclamar el pago únicamente la exhibición de la factura del gasto de contratación...".

Se aclara que, por políticas internas, PanAmericano no acepta dicha condición, por lo que se solicita a la convocante en su caso prever una prórroga para la entrega de los servicios contratados y conciliar las acciones sobre el particular.

R.- La convocante responderá dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de esta junta de aclaraciones por medio de correo electrónico a los licitantes.

R2.- La Convocante hace la aclaración al Licitante, de que el fragmento expuesto en su pregunta no corresponde a las bases de licitación publicadas y compartidas para el concurso de Licitación del presente año 2026, por lo que esta Convocante esta imposibilitada para responder el cuestionamiento planteado por el Licitante, toda vez que la misma no forma parte de las bases de licitación del presente procedimiento de licitación.

En ese sentido y con el objetivo de generar claridad al Licitante, se manifiesta que el numeral correspondiente a la sección de penas convencionales, corresponde al numeral 18 (páginas 26 y 27) de las bases de licitación de este concurso, las cuales a la letra del texto exponen lo siguiente (resaltado el párrafo 3):



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

8.- BASES PUNTO 8.3.1

PROPUESTA Técnica, punto 16

Para los equipos/cajeros inteligentes, por las características y especificaciones de los mismos, PanAmericano cuenta con un contrato ad hoc denominado "Contrato de Servicio CompuSafe con Acreditamiento en Línea" y forma parte del Contrato Único de Servicios, el cual se anexa a este documento.

¿Acepta la convocante considerar el clausulado de éste al modelo de contrato que al efecto se celebre en caso de resultar adjudicados?

R.- La convocante responderá dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de esta junta de aclaraciones por medio de correo electrónico a los licitantes.

R2.- La Convocante acepta la solicitud, haciendo la aclaración de que en caso de que el Licitante resulte adjudicatario de este concurso, se tendrá que compartir, previa a la firma, el clausulado en mención a efecto de que el área jurídica de la Convocante haga una revisión integral del mismo a fin de verificar de que ninguna condición plasmada en el contrato contravenga lo estipulado en la convocatoria, bases de licitación del concurso y acuerdos de la junta de aclaraciones.

9.- BASES. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE PARRAFO 7. (HOJA 8)

¿Está de acuerdo la convocante en que los horarios convenidos para la recolección en cada domicilio sean de las 10:00 horas 12 horas?

R.- Se acepta por la Convocante

10.- BASES. 8.3.1., NUMERAL 17, TERCER VIÑETA (HOJA 13)

Se señala que se deberá contar con facturas con acuse de recibo, sello y/o firma, sin embargo, actualmente de conformidad con la normatividad vigente las facturas se presentan de forma electrónica, por lo que no es posible contar con acuse de recibo, sello y/o firma, ya que las mismas contienen el timbrado para la validación digital.

¿Acepta la convocante en que se presenten copias de las facturas timbradas pero testadas de la información sensible y confidencial?

R.- Si se acepta por la Convocante; para acreditar cumplimiento por medio de dichas facturas, será necesario anexar el complemento de pago.


PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la empresa Convocante. Acto seguido, se procedió a pasar lista de asistencia y formalizar el acta correspondiente a este acto con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y numeral 4.2 de las bases de licitación. Se procedió a su revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos, sin evaluar su contenido, obteniéndose los siguientes resultados:

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Documentación presentada	Firma del licitante
1	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	La Convocante se abstiene de aceptar la propuesta presentada en virtud de que el licitante presenta el registro en el Padron de Proveedores del Municipio vencido, por lo cual SE DESECHA la propuesta conforme lo establecido en la fracción I del Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el inciso 11 de las bases de la licitación LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26	


Después de registrar la recepción de la documentación técnica presentada por los licitantes, se procede a dar lectura del importe total de las propuestas, sin I.V.A., cuyos montos se señalan a continuación.

No.	Nombre del Licitante.	Importe (antes de I.V.A.)
1	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	NA

Asentado lo anterior, la Convocante declara DESIERTA la presente licitación al no contar con propuestas factibles de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el inciso 14 de las bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, y no existiendo manifestaciones relevantes a destacar por parte de los asistentes a este acto, se da por concluida la presente, como constancia a este acto celebrado y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman las personas que intervinieron en este acto el presente documento, se da por concluido la presente el mismo día de su inicio.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.

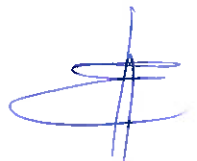

Ing. Iván José Vicente García
Gerente General de Aguas de Saltillo

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

 Lic. Patricia Lopez Garcia Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	P.A.  C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría interna
 Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en Contratos	 Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
 Lic. Anahi Medina Alvarez Jefa del área de Atención a Clientes	 Lic. Elsa Vallejo Ramirez Coordinadora de Cajas
 Lic. Gabriel Ulises Vega De la Peña Gerente Comercial	
<p align="center">REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	
<p align="center">Lic. Dulce Lucero Rodríguez Figueroa</p>	

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E23-2026 AGSAL 023/26

Objeto: "SERVICIO DE RENTA DE CAJEROS INTELIGENTES PARA PROTECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VALORES, SUMINISTRO URBANO DE VALORES EN METÁLICO Y PAPEL, Y TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

LISTA ASISTENCIA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Saltillo, Coah., a 09 de junio del 2026

Hora 10:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Erika Hildago HIDRÓLOGO LOPEZ	PAN AMERICANA	844 1324836	erika.hildago@panamericaromk	
Karla Gae Martinez Santos	Agosal	844 29988 16	Karla.martinez-santos@veolia.com	
Patricia Medina	Agosal	9442081252	patricia.medina@veolia.com	
Ana Celia Jimenez Flua	AGSAL	844 300 3909	acjimenez@gmail.com	
Patricia López García	Agosal	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Enrique Medina Tronío	AGSAL	844 362 3874	enrique.medina@veolia.com	
LAURA KARINA CARDONA PEREZ	AGSAL	8446 636462	laura-cardona@veolia.com	